

Año VI
PAGO ADELANTADO
Año que comienza el 1.º de Agosto de 1912.
Semestre. 2.
Trimestre. 1.

LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año VI

Guadalajara, Sábado de 3 Agosto de 1912

Número 247

SEGUNDO ANIVERSARIO DE

D. Josefa Rodriguez y Gonzalez

VIUDA DE MORILLAS

Falleció en Urberuaga de Ubilla (Vizcaya) el día 5 de Agosto de 1910.

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su padre D. Vicente Rodríguez, tía, tíos, primos y demás parientes:

RUEGAN a sus numerosos amigos no la olviden en sus oraciones.

Las misas que el lunes 5 de Agosto se celebren en la Parroquia de Santiago Apóstol (Hospital civil), en la Iglesia de los RR. PP. Paulos de esta ciudad, Santuario de Nuestra Señora de la Antigua y ermita de la Soledad, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

El verano

El Gobierno, cansado sin duda alguna de no haber hecho absolutamente nada de provecho en todo el invierno, se dedica con verdadero entusiasmo al descanso y la vida nacional está completamente paralizada.

Da gusto vivir en un país como éste; durante el invierno se trabaja muy poco, pero en cuanto llega la época de los calores, aunque éstos no se presenten, todo el mundo se cree con derecho a no hacer nada.

La única preocupación que hoy embarga los espíritus, y lo que tiene en continuo sobresalto a las gentes, es saber si en las corridas de Bilbao torreará Bombita, si el Gallito chico torreará la alternativa o seguirá siendo novillero, lo cual después de todo es disculpable, porque hartos ya de ser tореados por el gobierno liberal, la afición tiene que ir en aumento.

LEYES DE PROGRESO

El Seguro de Obreros

Insurance act.

Ha comenzado a regir, después de un año de labor preparatoria, concienzudamente realizada, la famosa ley de seguros inglesa, fruto de la intensa labor de Lloyd George, al que cierto periódico llama acertadamente, el revolucionario más fructífero, más inteligente de toda la edad contemporánea.

Un avance de esta ley, una tentativa hecha en el mismo sentido, surgió hace algún tiempo en Alemania, la primera nación del mundo que tuvo la generosa, la humanitaria idea de poner a los trabajadores, al amparo de una vejez amargada por la miseria. Pero la ley alemana no tiene el perfeccionamiento de esta ley inglesa. En Alemania descansa una parte principal del cumplimiento de la ley, en los obreros que sacrifican a ella una parte de su jornal, mediante un modesto descuento, luego, cooperan los patronos, y, en último término, en una proporción menor, el Estado.

El Estado británico ha gastado el año pasado, tan solo en pensiones para obreros viejos, trescientos millones de pesetas, suma bastante considerable, y los dos peniques semanales con que contribuirá desde el mes actual al planTEAMIENTO del seguro contra enfermedad y paro, importará para catorce millones de asegurados, ciento cincuenta millones de pesetas.

Así, mientras el obrero alemán sufraga los dos tercios de los gastos, que la mejora ocasiona, el inglés contribuye tan solo con un cuarenta por ciento, estando de su parte todas las ventajas de la ley.

Lloyd George ha basado sus leyes favorecedoras del obrero en el reconocimiento del deber social en que se está de amparar al trabajador, que por haber agotado los años sus energías no puede seguir ganando su vida, que por una enfermedad o una causa cualquiera a él ajena, lo coloca en

trance de miseria. Y así la protección, esta lógica y plausible protección, abarca todos los aspectos del problema y es paliativo de todas las desgracias, y siempre sobre una base de lógica social irrefutable. Al viejo se le ampara porque lo es, y porque la nación se ha lucrado ya de sus fuerzas, y ha sacado provecho de su trabajo, al enfermo y al desocupado, porque su estado accidental no implica la total destrucción de energía aprovechable que aun hay en él, o que puede volver a aparecer cuando cesen las causas que lo impiden y en alivio de las cuales ya el socorro atento del Estado...

Y sobre todo este bien, queda triunfante el principio de que el trabajo es la más sólida norma de las reformas sociales.

Indudablemente es esta ley de seguros la más humanitaria, la más hermosa de cuantas se hayan podido dictar en estos tiempos en que los problemas sociales ocupan el primer lugar en la preocupación de los Gobiernos de todos los países del mundo; tan honda, que puede acusarse como un

síntoma de su agudización el hecho de que esta ley que nos ocupa haya sido dictada precisamente en la nación acaso más individualista de todas.

En ningún campo político puede hallar enemigos esta obra del ilustre ministro inglés. Sobre todas las diferencias de apreciación, sobre todas las pugnas de bandería, están los deberes de la moral que en todas las filosofías ordenan igualmente el auxilio al desvalido. Y no es moral, no puede ser moral, el espectáculo de la sociedad abandonando al que gastó en su provecho, como se abandona la cáscara de una fruta ya devorada...

Es una obra cristiana, de consuelo profundo, de piedad; ella ofrece un apoyo para el cansancio y un remedio para el dolor, y sabrá auventar muchas amarguras y entibiar muchos desalientos y hacer que haya un trozo de pan en muchos hogares. Y los años que antes traían venimiento, traerán hoy reposo, por milagro del entendimiento y de la voluntad de un hombre que tuvo para los dolores de los otros hombres una compasión de hermano.

Importantísimo a los Ayuntamientos

Habiéndonos escrito varios Ayuntamientos rogándonos que les enviásemos un borrador de una instancia dirigida al Ministro a cerca del asunto que la motiva, la insertamos para conocimiento general:

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda

Excmo. Sr.

El Ayuntamiento de la villa de... en la provincia de Guadalajara, acude ante V. E. y respetuosamente expone: Que por la Depositaria Pagaduría de Hacienda de la provincia, se ha hecho entrega a esta Corporación de una inscripción nominativa de deuda al 4 por 100, como producto de la conversión de un resguardo representativo de un depósito en metálico procedente de la tercera parte del 80 por 100 de los propios de este pueblo, conversión decretada por el art. 9.º de la Ley de 7 de Julio de 1911, habiendo observado el Ayuntamiento con extrañeza que el valor nominal de la inscripción es enteramente igual es decir, contiene las mismas cifras que sostenía el resguardo del depósito en efectivo metálico y como esto no es lo que ha querido ni podido decir el art. 9.º de la Ley de conversión, habremos de protestar, no de la Ley, sino del acto de la Dirección general de la Deuda al interpretar y aplicar dicho precepto.

Quizá no sea este, el procedimiento incoado para llevar a cabo dicha protesta, pero el procedimiento seguido por la Dirección de la Deuda, para la aplicación de la Ley, tampoco está reglado, ni ha emanado del poder legislativo, ni las reglas en que pueda establecerse han sido públicas, y por esto acudimos a V. E. como Jefe Supremo del Ramo.

El valor enteramente igual de que habla la ley, no es ni puede entenderse

se en el sentido que lo entienda la Deuda, de que la inscripción haya de tener las mismas cifras, los mismos guarismos, que el resguardo del depósito, pues en tal caso, no hubiera empleado la palabra valor, porque precisamente ésta, establece el grado de relación entre la moneda de ley y el signo de la Deuda. No necesitamos esforzarnos y hacemos gracia de ello, para demostrar la diferencia que el Derecho Administrativo y la Ciencia económica establecen entre la moneda efectiva, en pasta, y la moneda nominal, en signo. Que nuestro depósito estaba representado por pesetas en metálico, lo dice el depósito mismo, el origen del depósito, el resguardo la ley de 1.º de Abril de 1859 que los mandó constituir, la de 27 de Julio de 1871 que los reguló, el Reglamento de la Caja, etcétera. Que a cambio de este depósito de X pesetas efectivas, se nos entrega un signo de X igual pesetas nominales, con infracción de las leyes económicas y de la Ley de relación y todo sin embargo de la Ley adjetiva de conversión, ha establecido el principio de la Ley del valor.

Mirando este hecho bajo otro punto de vista, es evidente la infracción de las Leyes de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856, 21 de Julio de 1876, Instrucción de 12 de Mayo de 1895 etc. etc. que todos invariablemente previenen que el producto líquido de las ventas, figurado en las cuentas de Rentas públicas, se aplique por todo su valor (en pesetas efectivas) o adquirir Títulos al portador para invertir su importe nominal, (el de los Títulos) en inscripciones. Si el importe

del depósito se ha figurado íntegro en la cuenta de Rentas públicas, este mismo importe ha debido entregarse a la Junta de la Deuda, para la adquisición de Títulos, con destino a la conversión. No habiéndose hecho así, se han infringido todas las leyes habidas hasta hoy y además se ha cometido una irregularidad y una violación del Derecho y un perjuicio a esta Municipalidad a quien no solo, se han disminuido sus rentas en tanto, en cuanto alcanza la diferencia del valor del signo, si no que, si haciendo uso del derecho que le conceden las leyes de 1855 y 56 y la municipal, tuviera necesidad de disponer del capital de sus inscripciones, se le entregarían Títulos por igual importe nominal, que llevados al mercado, sufrirían la depresión consiguiente al valor efectivo del signo y esto sería un despojo que no ha autorizado la ley de 7 de Julio de 1911.

Por otra parte, puede considerarse como medida económica la operación efectuada por el Tesoro público, atribuyéndole al signo de Deuda un valor efectivo que no tiene en el mercado y realizando una operación mercantil por la que no le autoriza la ley, y con perjuicio de tercero?

Por todo ello, a V. E.

Suplicamos se sirva revocar el acto o acuerdo de la Dirección general de la Deuda que impugnamos y disponer que con arreglo a los principios establecidos en Derecho económico y a lo dispuesto por las leyes citadas, se emita a este pueblo una inscripción por un valor nominal equivalente, al valor efectivo del depósito, con arreglo al tipo medio de cotización del signo correspondiente, obtenido en el tiempo que las leyes señalan por ser así de toda justicia que pedimos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

EL JUEGO Y LA POLICÍA

Existen en New York dos instituciones admirables por la regularidad con que funcionan y por el poder casi ilimitado de que disfrutan: la «Tammany Hall» y el «System».

Aquella es una sociedad entre política y recreativa, formada casi exclusivamente de individuos que pertenecen al partido democrático. Como ni el recreo ni la política bastan para dar continuo empleo a la actividad devoradora de sus socios, éstos, aburridos de su holganza se dedican a cuestiones administrativas. Pero de un modo especial y eminentemente práctico. Cuando alguien que tiene dinero y está dispuesto a gastarlo quiere obtener alguna concesión administrativa, con dirigirse a la «Tammany» y aflojar la mosca está al cabo de la calle. Obtiene en un periquete lo que desea por difícil que parezca, por grandes que sean los obstáculos que a su concesión se oponen. Si un particular desea ser empleado, ganar un pleito, fastidiar a un amigo, edificar en terreno vedado, no pagar una multa o hacer subir la contribución a algún contrincante, acude a la «Tammany» y al momento queda servido. La «Tammany» dispone de casi todos los cargos y empleos de New-York. Como es una de las ruedas especiales de la «machine» electoral, hasta puede decirse que de ella depende el nombramiento del gobernador. Y como no hay gobierno que le meta mano, aumenta de día en día su influencia y su poder real.

El «System» es otra asociación que parece funcionar legalmente y que ejerce una influencia omnimoda en ciertas esferas. Tiene también su especialidad y sobresale en ella de un modo tan admirable como la «Tammany» en la suya. Todos los asuntos criminales son de su competencia y los resuelve a gusto del interesado. Forman esta asociación la mayoría de los criminales y muchos, muchísimos agentes de policía. A causa de la calidad y valía de sus componentes, el «System» dispone de la vida y de la Hacienda de cinco millones de hombres, de los habitantes de New-York.

Para no alarmar al público y realizar sus negocios a la chita callando, los systemers emplean pocas veces la violencia; prefieren la persuasión, siempre que les produzca los resultados que desean. Pero en casos extremos no vacilan en acudir a la postrera razón a la fuerza, y roban cuando no pueden hurtar, y matan cuando no pueden convencer.

Hace pocos días ha probado el «System» que no es conveniente oponerse a su voluntad ni desbaratar sus combinaciones económicas.

Había en una de las avenidas de la gran

ciudad una casa de juego que contaba con mucha y rica clientela y que, por lo mismo, realizaba crecidas ganancias. El dueño era un alemán, Erman Rosenthal, que en pocos años se había hecho de oro. El «System» intervino en el asunto. Exigió una contribución crecida que cobraban los inspectores de policía.

Todo marchaba como sobre carriles: Rosenthal desplumaba a los puntos, la policía desplumaba a Rosenthal, y uno y otro cobraban mucho dinero. De pronto se le ocurrió a Rosenthal una idea que juzgó luminosa y que creyó muy justa: quedarse con todo el dinero exprimido a los jugadores, y dejar con un palmo de narices a los comisarios de policía. Se presenta al «district attorney» y denuncia la prevaricación de los agentes. El «attorney» promete castigar a los culpables. Rosenthal triunfa. Suyos, suyos exclusivamente serán los dollars de los jugadores.

Pero no contaba con el System. Al salir de su casa le esperaban cinco hombres dentro de un automóvil. Al ver al banquero bajaron del carruaje, descargaron sus armas contra Rosenthal, matándole, volvieron a subir al automóvil, y se marcharon sin que a los ocho policías que presenciaron el hecho se les ocurriera perseguir a los asesinos... hasta que se hubo perdido de vista su automóvil. De tal modo quedó anonadada la policía al advertir el cinismo de los asesinos, que ni siquiera pensó en tomar el número del vehículo.

Dicen que los neoyorkinos están escandalizados al ver con que frecuencia suprime el «System» a quien le irroga algún perjuicio: asegura que el juez que entiende en esta causa está decidido a hacer un escarmiento. Todo podrá ser; pero la gente que piensa como debe, opina que se trata de un crimen más, y que el hecho quedará impune como tantos otros. En un bar de New-York parece que dijo un jefe de policía que, en caso necesario, marcharían a la par la «Tammany» y el «System» para salvar a los asesinos. Si así fuera, pueden estar tranquilos los homicidas... ¿Quién se va a atrever contra las dos fuerzas más incontrastables de la Unión.

En el duelo que por el poder sostienen Taft y Roosevelt, con gran contento de Shuster, que será quien engulla el bocado de la presidencia, los dos adversarios han prometido una porción de cosas (que no cumplirán) pero se han guardado de hablar de la «Tammany» y del «System». No hay que mentarlos siquiera. Podrían tomar a mal una alusión desagradable.

Ya lo saben los dueños de las casas de juego: a pagar tocan o descarga al canto. La policía tiene derechos imprescriptibles. No le basta la paga del Gobierno; quiere un sobresueldo y hay que dárselo.

Y al que se queja de lo que ocurre y de los desafueros de los systemmen, piensen con el doctor Pangloss que: «Lo que sucede es lo mejor que podía suceder: pues si hay un «System» en New-York, no puede haberlo en otra parte; pues es imposible que las cosas no estén donde están y todo sale a pedir de boca en la mejor de las democracias republicanas, para la dicha del mejor de los Gobiernos posibles.»

EN BROMA

Como el calor que gozamos deja las mentes exhaustas ni acierto a escribir dos líneas, ni recuerdo lo que pasa más allá de mis narices, aunque son bastante largas. Dicen que a Aldave ofreció el director de la Harca una adhesión, que de fijo se romperá a la semana; pues sabemos que los tales sacrificios y embajadas sólo son aperitivos de otra lucha, que preparan el moderno Muley-Hiba y el antiguo Ben Baraca. ¡Tantas habas y ben habas ya veremos cómo acabani!

Portugal, según De Relvas, es al presente una balsa del más refinado aceite; y, a fe, no hay cosa tan clara. Es una balsa que hierve y ha frito algunas comarcas, salpica a diestro y siniestro y a todo el Estado mancha. Y, por si fuera esto poco, llegan las gotas a España, que internen a los emigrados, cargándose en sus espaldas un peso que no reporta ni beneficios ni gangas.

Pagamos los vidrios rotos por Vasconcellos y Paiva. ¡Oh, timo del portugués, a cuantos incautos cazas!

La Prensa, en su afán constante de hacernos la vida grata, ha organizado concursos, lleva al lector a las playas, le da billetes de balde, corridas y serenatas; y acabará, con el tiempo, por construir una casa, —mayor que el Palace Hotel— donde tendrá puerta franca, habitaciones, comida, desayuno, cena y cama todo el que corte un cupón colocado en cuarta plana. Si al fin de este año, o del otro, tan magno proyecto cauja, no escribiré más «En Bromas»; ¡con ser un lector me bastan!

¿Qué? don Alvaro en Sigüenza embanca a sus mecnadas. ¿Que don Benito mejora y que el Mikado se agrava? Será verdad, no lo dudo; pero yo, como si nada. ¿Que siguen en Barcelona, el asunto de las aguas, en Valencia el de Albufera y en Sevilla, el de las actas? Pues que sigan muchos años, hasta que yo diga basta, mientras el mar me acaricie, mientras mi pecho se ensancha, frente al tranquilo horizonte, frente a la costa cantábrica...

Anónimo.

LO NACIONAL Y LO EXTRANJERO

Corrientes encontradas

Existe en España una doble corriente de vida y de tráfico que se presta a agridulces consideraciones.

De ella hemos hablado alguna vez, y hoy volvemos a hacerlo, siempre con tristeza pero con algo menos de amargura.

No se ha curado la doble enfermedad de *exotismo* y de *snobismo* que nuestra sociedad, así la más distinguida como la simplemente acomodada, viene aquejando desde hace mucho tiempo.

Todo lo que es español le parece vulgar y malo; todo lo que es extranjero le parece elegante y exquisito.

Hay en las almas, sobre todo en las de las mujeres cultas, piadosas y bien educadas, dos sentimientos, de orden superior el uno y de carácter positivo el otro, que regulan siempre sus actos y que constantemente las guían por los mismos rumbos.

Es el primero el amor al catolicismo, tan hondo, tan vivaz, tan fuerte, que ante él, mucho más que ante la resistencia de los partidos conservadores y ultramontanos, han tenido que retroceder los gobiernos más avanzados en sus intentos reformistas de índole confesional o religiosa.

Y es el segundo el buen instinto ahorrativo y económico que aún a las señoras más pudientes y menos preocupadas de la administración casera, las induce a suprimir todo exceso inútil en el presupuesto de sus gastos.

A pesar de ello, ambos sentimientos fallan, no bien se trata de elegir entre la producción nacional y la exótica.

No hablamos solamente de modas, joyas, telas, y artículos de adorno o de consumo; no nos limitamos a poner en la cuenta el mobiliario, la tapicería, y los servicios que afectan a lo ordinario tanto como a lo supérfluo; nos referimos igualmente a las cosas relacionadas con la salud que es la primera y capital preocupación del ser humano.

Para ellas, ni la medicina tiene eficacia, como no la busquen al otro lado de las fronteras. Nada les importa la sabiduría comprobada del médico español; en París, en Londres, en Berlín, en Ginebra, han de hacerse los tratamientos y las operaciones, o cuando menos las consultas.

Es única en el mundo nuestra riqueza minero-medicinal, y poseemos en grado infinitamente superior los tipos y las variedades que recomienda la terapéutica para cualesquiera decadencias físicas.

Nada dejan que desear hoy nuestros grandes balnearios no solo en lo que concierne a la hidroterapia, propiamente dicha, sino en lo que atañe a la hermosura de los lugares y a la comodidad en los alojamientos.

Consideraciones inútiles. Es menor el dispendio, y más correcta la sociedad que se congrega en los establecimientos españoles. No existe el riesgo de las grandes salas de juego que atraen fatalmente al esposo o al hijo; no existe tampoco el del roce forzado con mujeres de dudosa conducta. Pues aún así, no se cree que para la salud, para la vida de relación, y para solaz del cuerpo y del espíritu sea nada tan adecuado, tan perfecto, tan apetecible como lo ultrapiereñaico. Hasta el mar de nuestras playas, —exceptuando alguna que ha llegado a hacerse más extranjeriza que nacional—, contiene menos iodo que el de Biarritz, Trouville u Ostende.

Hubo una época en que Francia expulsó las congregaciones religiosas, (muchas de ellas aisladas hoy en España), se apartó totalmente de Roma, se incautó de iglesias e iglesias, suprimió la dotación del clero y dejó reducido a su mínima expresión el culto.

Nuestras damas, sin embargo, católicas como nadie en el fondo de sus corazones, hijas amorosísimas del Papa, y enemigas naturales de todo laicismo, disfrazado o manifiesto, continuaron surtiéndose en Francia de todo cuanto necesitaban, frecuentando sus termas, baños y sanatorios, e instalándose largas temporadas en París, a fin de realizar sus compras, afinar las elegancias con el barniz de europeos, y adquirir para el regreso a España un título de mayor distinción o de mejor gusto.

Otra época, no muy remota, conocimos, en la cual nuestro dinero perdió la mitad y aún más de su ordinario valor. A 25, a 30 y hasta a 40 estaban los francos y el oro para nuestras desdichadas pesetas. Casi doble llegó a ser el presupuesto de las familias que salían de España:

Continuaron, no obstante saliendo, y detrás de las muy ricas y aristocráticas, aquellas que se desviven por parecer lo uno y lo otro.

Claro es que los hombres se agregaron a las mujeres. Por ley natural desde luego, y después por la mayor facilidad de entrar en gustoso trato con la ruleta y con el horizontalismo.

Así continúan las cosas. Y más ahora que están al 6 o al 650 los francos.

Mas he aquí la segunda corriente, a que atrás nos referimos, que es ya saludable y que propende a hacerse reparadora.

A medida que nosotros nos corroboramos en el desdén por todo lo de casa, los de fuera comienzan a darle precio y a tomarle el gusto.

La evolución alcanzada por el turismo lo ha transformado por completo, y de algún tiempo acá ya no es una simple curiosidad frecuentemente malsana y aun ofensiva, la que trae a España millares y millares de extranjeros. Antes venían por los toros, por las teatrales zambras flamencas, por el deseo de ver originalidades y extravagancias, no usadas ni conocidas en Europa. A lo sumo, interesaban a los más cultos la Alhambra de Granada, la mezquita de Córdoba, el alcázar de Sevilla y el Museo nacional de Madrid. Pero no pasan de esos límites, y en tratándose de adquirir curiosidades se limitaban a comprar copias de lienzos famosos, moñas, palillos, guitarras y pandoretas.

Ya no, a Dios gracias. Los viajeros inteligentes, cada día más numerosos, visitan las ciudades, las villas y las aldeas, se meten por el interior, estudian no sólo las bellezas y los monumentos registrados en las guías sino aquellos que no figuran en los itinerarios corrientes, prefieren lo recóndito, buscado por sí mismos, a lo trillado, investigan las raíces etnográficas, analizan la vida y las costumbres, recorren las veredas con tanto placer como los ferrocarriles y los caminos reales, hallan en una parroquia aldeana tantos atractivos como en una famosa basilica o un histórico monasterio, y estudian la riqueza natural, la producción y las pequeñas industrias de cada país, con una intensidad y un celo que a los mismos naturales llena de asombro.

Así han vuelto a adquirir precio cosas que en España no lo tenían, por ejemplo los encajes de Camariñas y de Almagro. Así han conseguido nuevo predicamento, para los coleccionistas las lozas de Sargadelos y la Moncloa, y para los meros aficionados las de Talavera y Manises. Así encuentran, y compran no sabemos si por fortuna o por desgracia, cuadros, esculturas, tallas y esmaltes, de que aquí no se cuidaban más que los chamarileros, y así refinan su gusto y su cultura, pidiendo a nuestro arte antiguo y moderno, a nuestras industrias incipientes o abandonadas goces y primores que la mayoría de las españolas y de los españoles, únicamente en naciones extrañas apejece y solicitan.

Ellos poco a poco, va logrando que concedamos valor a lo nuestro, y nos traen la compensación y el desagravio de inexplicables olvidos, y de habituales incurias.

El contraste es singular, y a la vez que halagüeño, doloroso. En la buena estación del año se van de la patria, en busca de curación, de recreo, o de indumento los espa-

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos
Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencia en todas las provincias de España

Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ PLAZA DE DON PEDRO 1

EL AGUILA

Almacenes de Ropas hechas y géneros para la medida

Madrid.-Calle de Preciados, 3.-Teléfono 661

PRECIOS FIJOS

Sección de ropas para caballeros y niños confeccionadas con arreglo á exigencias del figurín de cada temporada.—Géneros de todas clases para la confección de ropas á medida.

Cortadores de primer orden

Géneros especiales para uniformes

Secciones de Camisería, Género de punto, Corbatería, Sombrerería, Zapatería, Bisutería, Paraguas, Bastones, Artículos para viaje é infinidad más para regalos.

SUCURSALES en Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Catálogos especiales de nuestros artículos

LA POCIÓN-ANTISEPTICA del Dr. Bandiera es el mejor remedio conocido hasta el día para la curación de la tisis, catarro bronquial, agudo y crónico en la bronco alveolada, en las bronquitis y enfermedades similares.

Tened cuidado de las falsificaciones é imitaciones. No aceptar mas que el frasco de Poción antiséptica Baudiera.

Frasco 5 francos.

Dirigirse á Boudiera Sicilia (Palermo) calle de Cavour 89-91

Trabajo nocturno

Dos horas: 5 PESETAS

Señoras y caballeros:

Se pueden ocupar en la elaboración de un maravilloso invento alemán de fácil ejecución. Se practica en casa de día y de noche valiéndose de luz artificial eléctrica, gas, petróleo, con la de una cerilla misma. Facilitamos trabajo que adquiere esta Casa para una propaganda religiosa mundial y remitimos á todo rincón de España instrucciones y muestras gratis, solicitándolo en una simple cartulina postal á nombre de director de la «Unión Romana Universal.»—Madrid.

Ferretería madrileña

de

Alfonso L. Arriero

Mayor baja, 67, GUADALAJARA

Consultorio dental madrileño

Antes Plaza González Hierro, número 2. Hoy Estudio, núm. 14, (Jardinillo)

Consulta todos los días laborables. Los domingos y días festivos de diez á doce de la mañana.

Extracción con anestesia según los últimos adelantos Norte-Americanos. Limpieza de la dentadura, curación de todas las enfermedades de la boca relacionadas con la especialidad.

Empastes en cemento y amalgamas orificaciones, dientes á Pibot, Coronas en oro y aluminio.

PROTESIS DENTAL

Dentaduras sin paladar ó con él; en caucho, aluminio ó porcelana.—Ocluradores para

el paladar. Compostura de piezas totales ó parciales por inservibles que parezcan. Todo garantizado.

EL PAGO A PLAZOS O AL CONTADO

Para más detalles dirigirse á este consultorio Director: D. Luis de la Fuente.

Estudio, 1, (JARDINILLO)

Nota: Por indicación de varios señores abonados vuelve á abrirse la iguala por tiempo limitado.

FABRICA DE HIELO DE

MIGUEL PEREZ

Horchatería BRADI, 1, Guadalajara

María de las Nieves

Se vende hielo á todas las horas del día.

Para fuera se sirven los pedidos por ferrocarril ó en los coches de la línea.

Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

DE LA

VIDA DE MORILLAS

(EN TESTAMENTARIA)

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafros, cántaras, Telas metálicas espino artificial, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, Bombas aspirantes de mano.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS de FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICO, ARTICULO DE MOLINERIA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros perchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Trillos de sierra y pedernal

Se hacen y colocan cortinas

Persianas á la medida

Mayor baja, 52 y Torres, 1. Guadalajara

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 9 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, directamente para Singapur y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de África: la de India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New York, Cuba, Méjico.—Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New York, Habana, Veracruz y puerto Méjico. Regreso Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con transbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 15, de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Coón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana, Comina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes, y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 17 de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Pó.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de África, regresando de Fernando Pó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba-Méjico.—Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coahuila y Santander. Se admite pasaje, carga, para constatación y Pólizas con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

COOPERATIVA DE CONSUMO

de la Inmaculada y S. Pedro Claver

Travesía de Trujillos, núm. 1.—Teléfono 506. Los pedidos desde 5 pesetas se sirven á domicilio.

Se recogen en el domicilio de los socios las notas de pedidos, determinando previamente el día en que el empleado destinada á este servicio ha de efectuarlo.

El almacén estará abierto desde las ocho de la mañana á las nueve de la noche.

Caja de ahorros y préstamos

de la Inmaculada de S. Pedro Claver

Domicilio social: Mártires de Alcalá, número 8

Oficinas: Travesía de Trujillos, 1, planta baja

HORAS: de 4 á 7

Las operaciones de Caja que no requieran firma, podrán hacerse de nueve á doce de la mañana y de tres á ocho de la noche.

LA REGENERACION ESPAÑOLA

Sastrería y talleres de confecciones

Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país. Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía. Se garantiza el corte y confección.

46. TOLEDO. 46 ENTRESUELOS—MADRID

LA ALHMANA

Papelería, Librería y Objetos de escritorio

MARIANO ALCALDE

ESTUDIO, 4.-GUADALAJARA

Magníficos estuches y paquetes de papel y sobres, con especialidad los in- violables. Tintas, lapiceros, gomas, etc. de las mejores fábricas.

Papel de barba, cortado para oficios y cuarte para padises a este artículo todo á precios económicos.

Plumas Stilográficas desde 0'75 á 30 pesetas.